

Colombia Item 11

11. Intercambio general de información sobre instrumentos no vinculantes de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Con relación al tema de la agenda que nos encontramos tratando, Colombia reconoce que los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria desempeñan un papel importante como complemento a los tratados existentes de las Naciones relativas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En particular, vale la pena resaltar a los Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio y su concepto de la disponibilidad no discriminatoria de los datos (permitir el acceso a los datos con carácter no discriminatorio), el cual es uno de los principios clave de la teleobservación de la Tierra. Esta disponibilidad es esencial para el desarrollo sostenible, y una prioridad para entidades nacionales como el IDEAM o el IGAC, que utilizan los datos e imágenes satelitales como un insumo fundamental en sus actividades.

Asimismo, Colombia destaca que la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre en Beneficio e Interés de Todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las Necesidades de los Países en Desarrollo, es un instrumento importante para seguir promoviendo la cooperación internacional con miras a que todos los Estados puedan aprovechar al máximo los beneficios de las aplicaciones espaciales. De igual forma, las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión ayudan a garantizar la sostenibilidad del medio espacial. Colombia alienta a los países a asumir responsabilidades diferenciadas con respecto a la congestión del espacio ultraterrestre, y a que los países con capacidad espacial tomen la iniciativa.